



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

Gobierno de Puerto Rico

Guía Rápida sobre Protocolos para el Manejo de Crisis Escolares

agosto 2025

Junta Directiva

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria para
Asuntos Académicos y Programáticos

Prof.^a Gisela Ríos Torres
Directora Ejecutiva de la Docencia
Área de Apoyo Integrado

Colaboradores

Lcdo. Kevin J. Cotto Cruz

Director Legal

Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública

César O. González Cordero

Director de Seguridad

Oficina del Comisionado de Seguridad

Maribell de Jesús-Álvarez

Gerente de Operaciones

Programa de Trabajo Social Escolar

Lcda. Annette Solís Alarcón

Gerente de Operaciones

Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar

Evelyn Rivera García

Supervisora

Programa de Enfermería Escolar

Dra. Regina D. Cibes Silva

Directora

Programa de Psicología en el Ámbito Escolar

Elizabeth Figueroa Santiago

Coordinadora Programa del Programa de Enfermería Escolar

ORE Ponce

Lilliam I. Borrero Irizarry

Coordinadora Programa del Programa de Enfermería Escolar

ORE Ponce

Norma E. Negrón Martínez

Facilitadora Docente
Programa de Trabajo Social Escolar
ORE Ponce

Dra. Iris Ríos Soto

Facilitadora Docente
Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar
ORE San Juan

Irene L. González Mora

Facilitadora Docente
Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar
ORE San Juan

Dr. Erick Ronaldo Herrera Gómez

Psicólogo Escolar
Escuela Antonio Reyes, Camuy
ORE Arecibo

Betsy China Cuadrado

Consejera Profesional Escolar
Escuela Coleen Vázquez Urrutia, Naranjito
ORE Bayamón

Lcda. Aida Luz Negrón González.

Psicóloga Escolar
Escuela María E. Bas De Vázquez, Bayamón
ORE Bayamón

Anthony Martínez Torres.

Enfermero Escolar
Escuela Agripina Seda, Guánica
ORE Ponce

Beverly Mercado Miranda

Consejera Profesional Escolar
Gilberto Concepción de Gracia, Carolina
ORE San Juan

Lic. Yossua Lugo Cintrón

Psicólogo Escolar
Escuela Petra Román Vigo, Carolina
ORE San Juan

Meisalí M. Vázquez Ayala

Trabajadora Social Escolar
Escuela Especializada en Tecnología Federico Asenjo
ORE San Juan

Ángel Reyes

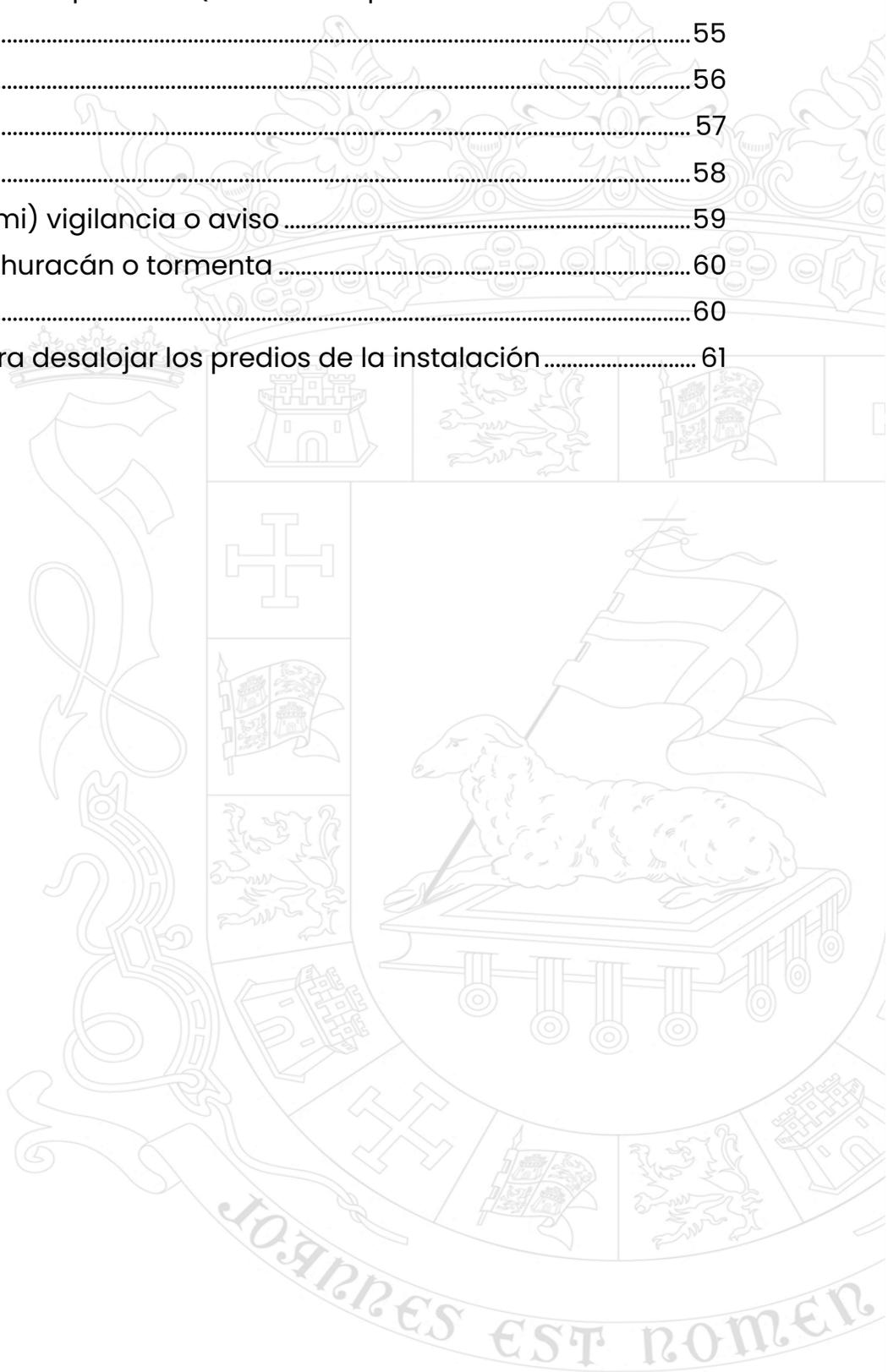
Trabajadora Social Escolar
Escuela Bernardo Huyke
ORE Bayamón

Tabla de Contenido

Contenido	Páginas
Junta Directiva.....	1
Colaboradores.....	2
Introducción.....	8
Guía Rápida sobre Protocolos para el Manejo de Crisis Escolares	9
Manejo de Casos de Maltrato o Negligencia.....	10
Negligencia Educativa	11
Situaciones de Maltrato o Negligencia Institucional	12
.....	13
Informe sobre situación Situaciones de Acoso Escolar (<i>bullying</i>).....	15
Tirador activo.....	16
.....	16
<i>Estimados padres, madres o encargados:</i>	17
Uso o posesión de: alcohol, tabaco, cigarrillo (regular o electrónico), <i>vapes</i> u otras sustancias nocivas	18
Violencia escolar	19
Hostigamiento sexual	20
Conducta suicida	21
Hoja de relevo de responsabilidad de la persona en riesgo	Error!
Bookmark not defined.	
Hoja de relevo de responsabilidad de familiar, amigo o vecino	Error!
Bookmark not defined.	
Suicidio	24
Conducta homicida.....	25
Manejo de duelo.....	26
Manejo de posible muerte	27
Ejemplo de carta para la comunidad escolar anunciando la pérdida de algún componente de la comunidad escolar Error! Bookmark not defined.	

Orden de protección	29
Orden de alejamiento.....	30
Violencia doméstica.....	31
Violencia de género.....	32
<i>Hoja de entrevista inicial para protocolo de violencia de género.....</i>	<i>33</i>
Fenómenos atmosféricos (inundaciones repentinas, tormentas, tornado, tromba marina y vaguada, entre otros).....	34
Incidentes con químicos o derrames (<i>Hazmat</i>).....	35
Ola de calor.....	36
Pediculosis	37
<i>Ejemplo de carta para enviar a los padres del mismo salón del estudiante infestado con pediculosis.....</i>	<i>38</i>
Diabetes (Hipoglucemia e Hiperglucemia)Acto criminal.....	39
<i>Ejemplo de carta para enviar a los padres para notificar sobre acto criminal en la escuela.....</i>	<i>41</i>
Ataque de abejas	42
Disturbios/ desórdenes civiles.....	43
Episodios de contaminación de aire	44
Ataque de perros realengos	45
Personas atrapadas (elevadores o espacios confinados)	46
Estudiantes desaparecidos en la escuela	47
Terremoto.....	48
Incendio.....	49
Emergencias médicas arbovirales.....	50
Emergencias médicas virales respiratorias	51
Salud pública/precauciones universales.....	52
.....	52
Manejo de información e intervención con personal y estudiantes ante la posible llegada de personal de seguridad de agencias federales o estatales.....	53
Activación del COE-DE	54

Manejo de Paquete Sospechoso (Artefacto Explosivo.....	55
Improvisado).....	55
Accidente Aéreo	56
Explosión.....	57
Inundaciones	58
Maremoto (tsunami) vigilancia o aviso	59
Preparación para huracán o tormenta	60
Listado personal:.....	60
Procedimiento para desalojar los predios de la instalación	61



Introducción

La **Guía Rápida sobre Protocolos para el Manejo de Crisis Escolares** es un recurso complementario del *Manual de Protocolos para el Manejo de Crisis Escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico*, (DEPR). Este documento tiene el propósito de facilitar el acceso inmediato a formularios, anejos, procedimientos y herramientas esenciales que respaldan la ejecución eficaz de los protocolos establecidos para atender situaciones de crisis en el contexto escolar.

Debido a lo impredecible de las crisis, se requiere una respuesta estructurada, informada y coordinada. En este sentido, la Guía presenta clara y ordenadamente los pasos a seguir, con el objetivo de salvaguardar la seguridad, la estabilidad emocional y la continuidad del proceso educativo. Asimismo, pretende fortalecer la capacidad de respuesta de las escuelas al promover una cultura de prevención, intervención oportuna y seguimiento adecuado en cada situación, conforme con los principios de equidad, sensibilidad y respeto a la dignidad humana.

Cuenta con un formato ágil y práctico que permite una consulta rápida garantizando que cada acción esté alineada con los protocolos oficiales del DEPR y las normativas vigentes en materia de manejo de crisis. Cabe destacar que esta Guía *no* sustituye la lectura y comprensión del Manual completo, sino que sirve como una herramienta de apoyo diario para el personal docente, administrativo y de apoyo escolar. En esa dirección, este documento representa un recurso clave para reforzar la respuesta institucional ante los desafíos que enfrentan nuestras escuelas.

Anejos sobre Protocolos para el Manejo de Crisis Escolares



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

San Juan, PR 00919-0759 • Tel 787 259 0000 • www.de.pr.gov

Manejo de Casos de Maltrato o Negligencia

1. Director escolar

- Notificar la situación a la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, de no estar involucrado.
- Documentar el incidente.
- Supervisar que el EIS

2. Trabajador social escolar

- Realizar la entrevista para identificar el tipo de maltrato.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción.
- Referir al enfermero si se necesita atención médica.
- Fotografíar las áreas de trauma (de ser necesario).

3. Consejero profesional en el escenario escolar

- Gestionar el apoyo académico (tutorías, asistencia técnica, etc.).
- Crear un plan de intervención para compensar el tiempo lectivo perdido.
- Distribuir los materiales sobre los factores de riesgo y de protección.

4. Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física o cernimiento.
- Ofrecer los primeros auxilios o cuidados inmediatos.
- Referir a las agencias

5. *Psicólogo escolar*

- Identificar síntomas emocionales, síntomas de ansiedad o depresión.
- Verificar ideaciones suicidas e intentos de autolesión.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Negligencia Educativa

Director escolar

- Someter el referido.
- Dar seguimiento al cumplimiento del plan educativo.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Realizar el estudio de caso.
- Coordinar y referir con agencias externas ayuda y/o herramientas, de ser necesario.
- Ofrecer apoyo y orientación a la familia.
- Referir el caso a la Unidad de Atención para la Retención Escolar de la Región Educativa correspondiente.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Realizar entrevista para indagar si la negligencia afectó el proceso educativo.
- Contactar a los encargados para coordinar estrategias de apoyo académico.
- Trabajar un plan de intervención.

Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física o cernimiento.
- Ofrecer los primeros auxilios o cuidados inmediatos.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el impacto emocional del estudiante.
- Determinar si la negligencia educativa está afectando el desarrollo emocional.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Situaciones de Maltrato o Negligencia Institucional

Director escolar

- Notificar la situación a la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, de no estar involucrado. De estar involucrado, otro personal escolar debe realizar la notificación.
- Documentar el incidente.
- Contactar a los padres o los encargados.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el impacto emocional del estudiante.
- Brindar apoyo con el referido pertinente, en coordinación con el director y los demás componentes del EIS.

Trabajador social escolar

- Observar y realizar las entrevistas para comprender la situación y evaluar las necesidades, de no estar involucrado.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Gestionar el apoyo académico para los estudiantes afectados (tutorías, asistencia técnica, ubicación, etc.).
- Crear un plan de intervención para compensar el tiempo lectivo perdido.

Enfermero escolar

- Realizar la entrevista y el examen físico, de no estar involucrado en el maltrato.
- Documentar y fotografiar cualquier señal de daño físico, de ser necesario.
- Referir a la agencia correspondiente, si aplica.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Director de escuela

- Activar el COCE.
- Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, según el reglamento vigente.
- Referir tanto a la víctima como al/los agresores al EIS.
- Documentar el incidente.

Trabajador social escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Observar y realizar las entrevistas para comprender la situación y evaluar las necesidades.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Observar, evaluar y entrevistar a los estudiantes involucrados.
- Distribuir el material informativo.
- Gestionar el apoyo académico para los estudiantes afectados.
- Desarrollar un plan para reponer el tiempo lectivo perdido por los estudiantes involucrados.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Realizar las entrevistas a las personas afectadas.
- Evaluar físicamente o realizar cernimientos a los estudiantes afectados.
- Brindar los primeros auxilios de identificar síntomas físicos.
- Documentar cualquier señal de daño físico.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Determinar si el incidente ha afectado el desarrollo emocional del estudiante.
- Atender la situación con la colaboración del EIS, una vez intervenido por el director escolar.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Amenaza de bomba

Director escolar

- Comunicarse inmediatamente con la División Legal del nivel central del DEPR y al superintendente de la ORE para consulta escrita sobre la radicación de una Queja Formal.
- Notificar a la Policía (cuartel más cercano) en las primeras 24 horas sobre los hechos, testigos y personas involucradas.
- Suspender sumariamente al estudiante tras intentar comunicarse con él y su encargado, y asegurar alternativas educativas durante el periodo de suspensión.
- Radicar un informe en 24 horas o antes.
- Supervisar el registro de servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Observar, evaluar y entrevistar a las personas afectadas.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Gestionar el apoyo académico (tutorías, asistencia, etc.).
- Crear un plan para reponer el tiempo lectivo perdido.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Ofrecer los primeros auxilios.
- Realizar la evaluación física/cernimiento.
- Hacer los referidos externos pertinentes.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Entrevistar a los padres, las madres o los encargados.
- Realizar los referidos externos, de ser necesarios.
- Dar el seguimiento para asegurar la estabilidad emocional.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Informe sobre situación

- A. Nombre completo del estudiante imputado _____
- B. Nombre del encargado del estudiante: _____
- C. Dirección postal del estudiante: _____
- D. Dirección física del estudiante: _____
- E. Descripción detallada de los hechos que se le imputan al estudiante:

- F. Nombre, dirección y teléfono de los testigos:

- G. Si el asunto fue referido a algún agente del orden público, indicar su nombre, número de placa e indicar el cuartel donde éste está ubicado, así como el número de querrela del incidente cuando esté disponible.

- H. Medida disciplinaria acorde al reglamento que le fue cursada al estudiante imputado y una breve descripción del método que se utilizó para notificar ésta.

*Incluir copia de toda prueba documental que se tenga sobre los hechos imputados.

Tirador activo

Director escolar

- Notificar a la comunidad escolar sobre la situación y activar los códigos de alerta.
- Llamar al 9-1-1 (Negociado de Sistemas de Emergencias).
- Indicar al personal y estudiantes hacia dónde deben correr.
- Notificar a todas las partes pertinentes.
- Aplicar las medidas disciplinarias según el Reglamento General de Estudiantes y referir estudiantes emocionalmente afectados al EIS.
- Documentar el incidente.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.



Trabajador social escolar

- Observar, evaluar y entrevistar a las personas afectadas.
- Contactar a los padres, las madres o los encargados.
- Crear un plan de intervención o seguimiento en aspectos emocionales, sociales y académicos.



Consejero profesional en el escenario escolar

- Distribuir el material informativo relacionado con el manejo de la situación.
- Gestionar el apoyo académico.
- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.



Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el estado emocional actual de la persona y hacer los referidos externos necesarios.
- Coordinar los seguimientos para monitorear el progreso del estudiante.
- Realizar los referidos a agencias externas, de ser requerido.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.



Enfermero escolar

- Proveer los primeros auxilios, de ser necesario.
- Entrevistar a las personas afectadas.
- Documentar cualquier señal de daño físico.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Ejemplo de notificación a la comunidad escolar sobre la situación y los códigos de alerta establecidos por el director escolar

Estimados padres, madres o encargados:

A través de esta comunicación, les informamos que en el día de hoy se activó en nuestra escuela el **protocolo de seguridad por amenaza de tirador activo**. La situación fue atendida de forma inmediata siguiendo las directrices y procedimientos establecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) y en coordinación con las autoridades correspondientes.

Gracias a la implementación del protocolo, se logró mantener a salvo a todos los estudiantes y componentes del personal escolar. En ningún momento se reportaron personas heridas, y se mantuvo la comunicación con las agencias pertinentes para garantizar el bienestar de nuestra comunidad escolar.

Reconocemos que este tipo de situaciones puede generar preocupación y efectos emocionales en nuestros estudiantes. Por esta razón las escuelas cuentan con los servicios del **Equipo Interdisciplinario Socioemocional (EIS)**, compuesto por trabajadores sociales, consejeros profesionales, psicólogos y enfermeros escolares, quienes estarán disponibles para ofrecer apoyo emocional y acompañamiento a los estudiantes que así lo necesiten.

Si desea que su hijo(a) reciba servicios de apoyo del EIS o si observa algún comportamiento fuera de lo habitual, puede comunicarse directamente con el EIS para coordinar la intervención correspondiente. Reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad, el bienestar y la estabilidad emocional de todos nuestros estudiantes. Agradecemos su confianza y apoyo continuo.

Uso o posesión de: alcohol, tabaco, cigarrillo (regular o electrónico), vapes u otras sustancias nocivas

Director escolar

- Notificar la situación al trabajador social escolar u otro componente del EIS.
- Informar la situación a la ORE y a la Oficina de Asuntos Legales de nivel central para su evaluación y acción.
- Notificar a las agencias pertinentes, según el caso.
- Aplicar las medidas disciplinarias conforme al Reglamento General de Estudiantes y Asistencia Obligatoria del DEPR y referir al estudiante afectado emocionalmente al EIS.
- Documentar el incidente.
- Reunirse con el EIS para asegurar la creación de un plan de intervención o seguimiento.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Entrevistar a la persona involucrada.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.
- Referir a ASSMCA.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Distribuir el material informativo sobre factores de riesgo y protección.
- Gestionar el apoyo académico, de ser necesario (tutorías, asistencia, etc.).
- Crear un plan para reponer el tiempo lectivo perdido.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario.
- Entrevistar a los estudiantes afectados.
- Documentar cualquier señal de daño físico.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Realizar los referidos externos a las agencias pertinentes, de ser necesario y en colaboración con el EIS.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso del estudiante.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Violencia escolar

Director escolar

- Notificar al comité de disciplina.
- Notificar al trabajador social, componente del EIS o personal del Comité de Convivencia Escolar (CoCE).
- Informar la situación a la Oficina Regional Educativa (ORE) y a la Oficina de Asuntos Legales y Política Pública.
- Notificar a las agencias externas pertinentes según la naturaleza del incidente.
- Aplicar las medidas disciplinarias según el Reglamento General de Estudiantes, y referir a los estudiantes afectados emocionalmente al EIS.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Observar, evaluar y entrevistar a las personas involucradas.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Distribuir el material informativo sobre factores de riesgo y protección.
- Gestionar apoyo académico (tutorías, asistencia u otras medidas) para estudiantes afectados.
- Crear un plan de intervención académica para compensar el tiempo lectivo perdido.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario.
- Realizar la evaluación física y cernimiento.
- Documentar cualquier señal de daño físico.
- Entrevistar a las personas afectadas.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Coordinar el seguimiento del progreso del estudiante.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.
- Integrar recursos externos, de ser necesario.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Hostigamiento sexual

Director escolar

- Remitir la querrela a la ORE y nivel central en un plazo máximo de 3 días.
- Coordinar con las autoridades pertinentes.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Brindar el apoyo emocional, si no está involucrado.
- Educar sobre los derechos, los procesos y los recursos disponibles.
- Coordinar las intervenciones individuales, grupales o los talleres preventivos.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Enfermero escolar

- Ofrecer los primeros auxilios, de ser necesario, si no está involucrado.
- Realizar la evaluación física o cernimiento.
- Coordinar los servicios externos y el seguimiento del estudiante.
- Ofrecer educación preventiva en salud sexual y emocional.

Trabajador social escolar

- Realizar las entrevistas prestando atención, de no estar involucrado.
- Evaluar el entorno familiar y social del estudiante.
- Servir de enlace con la familia y canalizar los recursos externos.
- Desarrollar el plan de manejo y seguimiento.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el impacto emocional y psicológico, de no estar involucrado.
- Determinar la necesidad de intervenciones terapéuticas.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Conducta suicida

Director escolar

- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- En caso de envenenamiento, llamar al Centro de Control de Envenenamiento (1-800-222-1222).
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.



Trabajador social escolar

- Investigar los factores externos que puedan influir.
- Realizar los referidos a las agencias externas cuando sea necesario.



Consejero profesional en el escenario escolar

Brindar apoyo emocional y facilitar la expresión de sentimientos mediante estrategias de consejería.

- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso del estudiante.
- Cotejar las ausencias y evaluar el impacto en el aprovechamiento académico.
- Gestionar el apoyo académico.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.



Psicólogo en el ámbito escolar

- Realizar una evaluación de riesgo suicida.
- Entrevistar y ofrecer los primeros auxilios psicológicos.
- Desarrollar un plan de seguridad personalizado para la persona afectada.
- Ofrecer seguimiento a la persona afectada.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.



Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario.
- Realizar la evaluación física o cernimiento.
- Entrevistar a la persona afectada.
- Hacer los referidos a las agencias externas, si aplica.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

De ser posible, el personal del ERRSS completará junto con la persona con idea o amenaza suicida, la Hoja de relevo de responsabilidad (formulario ERRSS 04). Debe explicársele a cabalidad el contenido de este formulario.

HOJA DE RELEVO DE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA EN RIESGO

Yo, _____, vecino de _____, he sido debidamente informado y orientado respecto a los servicios de salud mental disponibles para mi persona mi hijo menor a cargo. Relevo de toda responsabilidad al Gobierno de Puerto Rico y a la escuela

_____ del municipio _____ de cualquier suceso relacionado con la integridad física de mi persona mi hijo menor a cargo. Esta declaración la hago hoy en plena posesión de mis facultades mentales.

Firma de la persona en riesgo/
padre, madre o encargado legal

Fecha

Nombre del testigo

Firma del testigo

De ser posible, el personal del ERRSS completará junto con la persona que llevó a cabo el intento, la Hoja de relevo de responsabilidad de la persona en riesgo (formulario ERRSS 04). De haber algún familiar presente, éste deberá también completar la Hoja de relevo de responsabilidad de familiar, amigo o conocido (formulario ERRSS 05). Se le Debe explicar a cabalidad el contenido de este formulario.

HOJA DE RELEVO DE RESPONSABILIDAD DE FAMILIAR, AMIGO O VECINO

Yo _____, vecino de _____,
 relevo de toda responsabilidad al Gobierno del Estado Libre Asociado de
 Puerto Rico y a la escuela _____, del municipio de
 _____ de cualquier suceso relacionado
 con _____, de quien se me solicitó que
 custodiara en el día de hoy, _____, para buscarle
 ayuda con un profesional de la salud mental.

 Firma de Familiar, Amigo o Vecino

 Fecha

 Nombre del testigo

 Firma del testigo

Suicidio

Director escolar

- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- Confirmar la muerte.
- Notificar a las agencias y departamentos correspondientes del DEPR.
- Coordinar la reunión con personal escolar y la divulgación de información.
- Supervisar la organización de actividades conmemorativas, si la familia lo permite.
- Monitorear la asistencia y comportamiento de estudiantes y personal en los días posteriores.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Brindar el apoyo emocional y recursos a la familia en duelo.
- Realizar los referidos a agencias externas, de ser necesario.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Apoyar en la identificación de estudiantes vulnerables o afectados emocionalmente.
- Implementar los planes de acción para estudiantes en riesgo.
- Gestionar el apoyo académico a estudiantes afectados.
- Distribuir el material informativo sobre factores de riesgo y protección del suicidio.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Custodiar a la víctima para evitar que otros vean el cuerpo o accedan al lugar del incidente.
- Participar en el monitoreo de síntomas psicósomáticos o reacciones físicas (como ansiedad o taquicardia).

Psicólogo en el ámbito escolar

- Preparar la notificación de la crisis para el personal, estudiantes y familias.
- Coordinar las intervenciones emocionales individuales o grupales.
- Dar seguimiento al progreso clínico de las personas afectadas.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Conducta homicida

Director escolar

- Confirmar el incidente o amenaza.
- Notificar a las autoridades pertinentes, incluyendo a la policía y la ORE.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Brindar el apoyo emocional a las personas afectadas por el incidente.
- Identificar a los estudiantes en riesgo o que hayan mostrado comportamientos preocupantes.
- Facilitar los talleres y actividades de manejo y resolución de conflictos.
- Gestionar reuniones para el manejo de

Enfermero escolar

- Brindar atención médica si hay heridas durante el incidente.
- Realizar la evaluación física o cernimiento.
- Realizar las entrevistas a las personas afectadas.
- Coordinar los servicios de emergencia o traslados, de ser necesario.

Trabajador social escolar

- Contactar a la familia de la persona involucrada para ofrecer apoyo y coordinar servicios.
- Facilitar los recursos comunitarios que puedan ser de beneficio.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Realizar las evaluaciones psicológicas a los involucrados.
- Determinar la necesidad de intervenciones externas.
- Entrevistar a las personas afectadas y ofrecer primeros auxilios psicológicos.
- Gestionar reuniones para el manejo de

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Manejo de duelo

Director escolar

- Contactar a la familia de la persona fallecida para ofrecer condolencias y apoyo.
- Organizar una reunión con el personal para notificar lo sucedido.
- Consultar con el EIS si se activa el comité de intervención en crisis de la ORE
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Contactar a la familia para ofrecer apoyo y coordinar servicios.
- Facilitar los recursos comunitarios que puedan ayudar.
- Coordinar el seguimiento del progreso emocional y social de personas afectadas.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Celebrar una reunión con estudiantes y personal para informar sobre la pérdida.
- Ofrecer los servicios de consejería socioemocional tanto a estudiantes como al personal.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Identificar a las personas afectadas (estudiantes o personal) y ofrecer los recursos de terapia y manejo del duelo.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Manejo de posible muerte

Director escolar

- Canalizar la información al EIS.
- Coordinar con el EIS los espacios de intervención.
- Mantener comunicación directa con la familia.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Realizar las entrevistas a las personas afectadas.
- Verificar la situación familiar y sus implicaciones sociales.
- Coordinar los servicios de apoyo.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.

Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física/cernimiento.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Gestionar el apoyo académico.
- Crear el plan de intervención académica.
- Brindar apoyo emocional .
- Coordinar el seguimiento del progreso del estudiante.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Identificar las señales de duelo anticipado.
- Identificar a las personas afectadas y ofrecerles terapia.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Ejemplo de carta para la comunidad escolar en la que se anuncia la pérdida de algún componente de la comunidad escolar

Estimada familia:

Con mucho pesar, le informamos que nuestra comunidad escolar ha sufrido una pérdida muy dolorosa. Uno de nuestros miembros (*establezca, de forma general, quién falleció: padre, empleado, estudiante, etc.*) ha fallecido recientemente. Sabemos que este tipo de noticia puede causar confusión, tristeza y muchas preguntas tanto en los niños como en sus familias.

El bienestar emocional de los estudiantes es nuestra prioridad. Por ello, hemos activado el equipo interdisciplinario socioemocional, compuesto por profesionales como consejeros profesionales, trabajadores sociales, enfermeros y psicólogos escolares, quienes estarán disponibles para atender a cualquier estudiante que necesite ayuda para manejar esta situación.

Cada persona reacciona de manera diferente ante una pérdida. Es posible que algunas necesiten más tiempo, palabras de consuelo o simplemente un espacio para expresar lo que sienten. Les recomendamos conversar con sus hijos de manera honesta pero cuidadosa, y mantener abiertas las líneas de comunicación en el hogar.

Les recordamos que pueden comunicarse con nosotros si desean apoyo adicional o si observan cambios significativos en el comportamiento de su hijo. Agradecemos su comprensión y colaboración durante este momento difícil para nuestra comunidad escolar.

Con respeto y solidaridad,
[Nombre del director/a]

Orden de protección

1. Director escolar

- Validar que en la escuela haya una copia con foto del victimario de la orden emitida por el tribunal. Todo el personal relacionado deberá conocer la orden y la foto.
- Revisar los términos de la orden.
- Coordinar las medidas de seguridad internas.
- Supervisar que el EIS registre los servicios.

2. Trabajador social escolar

- Entrevistar a la familia para conocer el propósito y alcance de la orden de protección.
- Guardar la evidencia de la orden de protección.
- Preparar el material informativo.
- Servir de enlace directo con el tribunal.
- Coordinar el seguimiento del progreso del menor o persona protegida.
- Referir a la familia a recursos comunitarios.

3. Consejero profesional en el escenario escolar

- Ofrecer el apoyo emocional a personas afectadas.
- Facilitar los espacios seguros para expresión emocional.
- Coordinar los talleres.
- Programar las sesiones de seguimiento académico.

4. Enfermero escolar

- Realizar las entrevistas clínicas relacionadas a condiciones de salud preexistentes que puedan agravarse.
- Monitorear la salud física del estudiante o personal protegido.

5. Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el impacto emocional en el estudiante o personal protegido.
- Brindar la intervención psicológica, de ser necesario.
- Coordinar los referidos externos.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBL.

Orden de alejamiento

Director escolar

- Validar que en la escuela haya una copia con foto del victimario de la orden emitida por el tribunal. Todo el personal relacionado deberá conocer la orden y la foto.
- Notificar a la ORE y a la Oficina de Seguridad Escolar.
- Implementar las medidas preventivas dentro del plantel.
- Garantizar el cumplimiento de la orden dentro del entorno escolar.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Entrevistar a la familia para conocer el propósito y alcance de la orden de protección.
- Servir de enlace con la familia y agencias pertinentes.
- Evaluar el entorno familiar y social del estudiante o personal protegido.
- Brindar el apoyo emocional y orientación a las partes involucradas.
- Canalizar los servicios comunitarios, de ser necesario.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Apoyar en el manejo emocional y conductual del estudiante o personal afectado.
- Ofrecer las estrategias de afrontamiento.
- Monitorear los posibles cambios académicos o sociales derivados de la situación.
- Evaluar el impacto académico y coordinar un plan de intervención para recuperar el tiempo lectivo perdido.

Enfermero escolar

- Realizar las entrevistas clínicas para identificar condiciones que puedan verse afectadas.
- Verificar las implicaciones médicas o signos de estrés físico.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el impacto psicológico de la situación.
- Diseñar y trabajar un plan de seguimiento clínico, si hay indicios de trauma o ansiedad.
- Coordinar referidos externos de salud mental, de ser necesario.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Violencia doméstica

Director escolar

- Notificar inmediatamente a la ORE y a la Oficina de Asuntos Legales del DEPR para evaluación y acciones pertinentes.
- Registrar detalladamente el incidente.
- Coordinar con el personal para garantizar la seguridad de la víctima dentro y fuera del plantel.
- Convocar al EIS para el desarrollo del plan de intervención.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física/cernimiento y atender lesiones visibles.
- Entrevistar a las personas afectadas.
- Documentar la evidencia física.
- Realizar los referidos externos.
- Coordinar el seguimiento de salud física.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Brindar consejería individual y trabajar autoestima, resiliencia y manejo de emociones.
- Evaluar el impacto emocional y social del incidente.
- Desarrollar estrategias de apoyo para minimizar el impacto académico.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Trabajador social escolar

- Realizar las entrevistas para comprender la situación y evaluar necesidades sociales.
- Brindar el apoyo social y orientación legal.
- Desarrollar un plan de seguridad en el escenario escolar, para proteger a las personas afectadas.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el estado emocional y psicológico del afectado para determinar el impacto.
- Realizar referidos clínicos externos, si corresponde.
- Coordinar el seguimiento psicológico y emocional de la persona.
- Llevar a cabo talleres y/o actividades psicoeducativas como parte del seguimiento.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Violencia de género

Director escolar

- Notificar a la ORE y a la Oficina de Asuntos Legales del DEPR.
- Registrar el incidente con detalles (fechas, horas, personas, acciones).
- Coordinar medidas de seguridad dentro y fuera del plantel con el personal.
- Convocar al EIS.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Realizar las entrevistas para comprender la situación y evaluar necesidades.
- Brindar el apoyo social y orientar sobre procesos legales y recursos disponibles.
- Desarrollar un plan de seguridad en el escenario escolar, para proteger a la persona afectada.
- Canalizar servicios comunitarios de ser necesario.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Ofrecer consejería individual y facilitar espacios seguros.
- Evaluar el impacto emocional, social y académico.
- Desarrollar las estrategias para minimizar el impacto académico.
- Ajustar el plan educativo y dar seguimiento al progreso del estudiante.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Realizar evaluación física/cernimiento y entrevistas.
- Documentar la evidencia física con respeto.
- Hacer el referidos externos de ser necesario.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso físico.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el estado emocional y mental de la persona.
- Ofrecer la intervención psicológica o referir a servicios externos.
- Coordinarlos los seguimientos necesarios.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

HOJA DE ENTREVISTA INICIAL PARA PROTOCOLO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Víctima sobreviviente

Nombre:

Escuela:

Teléfono:

Grado:

Relación:

Edad:

Familiar:

Municipio de Residencia:

Agresor(a) historial de incidentes

Nombre del agresor:

Edad:

Municipio

Grado:

Residencia:

Tiempo en la

Relación:

relación:

Fecha del incidente más reciente:

Lugar:

Incidente ocurrido:

Fecha del incidente de mayor seriedad:

Historial de incidentes previos:

Recursos de apoyo

Recursos de apoyo:

Número de teléfono:

Fenómenos atmosféricos (inundaciones repentinas, tormentas, tornado, tromba marina y vaguada, entre otros)

Director escolar

- Desalojar los salones.
- Mantenerse informado para seguir instrucciones.
- Notificar al 9-1-1.
- Notificar a las compañías de servicio sobre roturas o sospechas.
- Mantener al estudiantado y personal en áreas seguras hasta poder salir.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el PRI

Consejero profesional en el escenario escolar

- Ofrecer la consejería individual.
- Identificar a las personas que necesiten intervención tras el desastre.
- Crear un plan académico para recuperar tiempo lectivo.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Verificar y atender las lesiones físicas.
- Administrar los primeros auxilios.
- Reportar los casos que requieran atención médica de emergencia.
- Ayudar a movilizar estudiantes y personal con condiciones médicas.

Trabajador social escolar

- Identificar a las personas desaparecidas.
- Apoyar la comunicación con familias y servicios de emergencias.
- Identificar las necesidades de los estudiantes y familias afectados y canalizar ayudas comunitarias para estas personas.
- Referir a agencias externas, de ser necesario.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Brindar los primeros auxilios psicológicos.
- Identificar las señales de trauma o disociación.
- Apoyar en el manejo de ansiedad y estrés.
- Registrar los casos críticos para seguimiento.
- Evaluar el impacto emocional y psicológico, si no está involucrado.
- Determinar necesidad de intervenciones terapéuticas.
- Referir a agencias externas, de ser necesario.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Incidentes con químicos o derrames (*Hazmat*)



Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Ola de calor

Director escolar

- Activar el plan escolar de ola de calor del DEPR.
- Habilitar las zonas de refugio fresco y coordinar el suministro de agua.
- Ajustar los horarios escolares y las actividades físicas para evitar la exposición solar.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Promover la hidratación y educar sobre síntomas de calor extremo.
- Coordinar uso flexible del uniforme (polo y pantalón/falda corta), según directrices oficiales.
- Hacer los ajustes académicos por las ausencias o los síntomas relacionados con el calor.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios si se presentan síntomas de golpe de calor.
- Evaluar los síntomas físicos: náuseas, calambres, debilidad, etc.
- Acondicionar un área ventilada para el manejo de casos.
- Realizar el cernimiento físico a los estudiantes afectados.

Trabajador social escolar

- Verificar que los estudiantes tengan acceso adecuado a agua y sombra.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Pediculosis

1. Director escolar

- Comunicarse con los padres, las madres o los encargados.
- Informar a los padres, las madres o los encargados del mismo salón sobre la situación, guardando confidencialidad.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

2. Trabajador social escolar

- Orientar a los estudiantes a no compartir artículos personales.
- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Dar el seguimiento a las familias con limitaciones para acceder al tratamiento.

3. Enfermero escolar

- Examinar la cabeza de los estudiantes referidos para validar el diagnóstico.
- Citar a los padres, las madres o los encargados para entrevista y orientación.
- Distribuir el material informativo y ofrecer charlas preventivas.
- Referir al Departamento de Salud en casos crónicos o repetidos (Ley 57).
- Coordinar el seguimiento del progreso con el estudiante.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Ejemplo de carta para enviar a los padres del mismo salón del estudiante infestado con pediculosis

Asunto: Aviso importante sobre caso de pediculosis (piojos)

Estimados padres, madres o encargados:

Reciban un cordial saludo. Esta comunicación tiene como propósito informarles que se ha identificado un caso de pediculosis (infestación de piojos) en el salón hogar de su hijo(a). Esta condición es común en entornos escolares y no representa una amenaza grave para la salud, pero requiere atención inmediata para evitar su propagación. Por esta razón, solicitamos su colaboración para tomar las siguientes medidas preventivas en el hogar:

- Revise diariamente el cuero cabelludo de su hijo(a), especialmente detrás de las orejas y en la nuca.
- Si detecta piojos o liendres (huevos), acuda al médico o farmacia para obtener el tratamiento adecuado. Existen champús y peines especiales para tratarlos.
- Lave con agua caliente (130 °F o más) la ropa de cama, toallas, cepillos, peines, gorras y otros artículos personales que hayan estado en contacto con el cabello.
- Evite que su hijo(a) comparta objetos personales como peines, gorras, cintillos, audífonos, almohadas o toallas.
- Notifique a la escuela si detecta pediculosis en su hijo(a) para ofrecer el apoyo correspondiente.

El personal escolar está siguiendo los protocolos establecidos para el control y manejo de esta condición, y se está brindando orientación y apoyo a las familias involucradas. Agradecemos su cooperación para proteger el bienestar de todos los estudiantes. Si tiene alguna duda o necesita orientación adicional, no dude en comunicarse con el(la) enfermero(a) escolar o el(la) trabajador(a) social de la escuela.

Diabetes (Hipoglucemia e Hiperglucemia)

Director escolar

- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario
- Actuar según el Plan de Manejo de Diabetes del estudiante.
- Llamar al servicio de emergencias médicas, si el estudiante está inconsciente, convulsionando o no puede hablar.
- Estabilizar al estudiante administrando 2 a 3 tabletas de glucosa, jugo o soda regular, o gel de glucosa, si el estudiante está consciente.
- Monitorear la azúcar, glucosa, signos y síntomas del estudiante.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Acto criminal

Director escolar

- Notificar a la Policía de Puerto Rico.
- Identificar a las personas involucradas y testigos, si es posible.
- Negar el acceso a la escena del crimen hasta que llegue la policía.
- No tratar de desarmar a la persona, sin importar el tipo de arma.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Investigar el entorno familiar y social de los estudiantes involucrados o los afectados.
- Referir a los servicios comunitarios de apoyo.
- Crear un plan de intervención con la familia del estudiante involucrado.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Brindar el apoyo emocional a los estudiantes impactados.
- Realizar las entrevistas para identificar a los estudiantes en riesgo emocional o de conducta.
- Ofrecer las orientaciones individuales o grupales para resolución de conflictos, manejo del miedo o ansiedad.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Evaluar el estado emocional del estudiante o personal afectado.
- Ofrecer los primeros auxilios psicológicos.
- Diseñar e implementar las intervenciones para síntomas de trauma o ansiedad.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios.
- Coordinar los servicios de emergencia médica, de ser necesario.
- Monitorear los signos de trauma o impacto físico.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Ejemplo de carta para enviar a los padres para notificar sobre acto criminal en la escuela

Estimados padres, madres o encargados:

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes para informarles que, en el día de hoy, nuestra escuela fue escenario de un incidente de naturaleza criminal. Afortunadamente, la situación se atendió de forma inmediata y efectiva, siguiendo todos los protocolos establecidos por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, personal docente y no docente.

Les informamos que, se tomaron las medidas necesarias en todo momento, para proteger la comunidad escolar. Se activó el protocolo y se colaboró con las autoridades pertinentes según lo estipulan las normas institucionales. Sabemos que este tipo de situaciones puede generar preocupación y reacciones emocionales en los estudiantes. Por ello, ponemos a disposición los servicios del Equipo Interdisciplinario de Servicios Integrados (EIS), compuesto por profesionales como trabajadores sociales, consejeros, psicólogos y enfermeros escolares. Este equipo brindará apoyo emocional, acompañamiento y orientación a todo estudiante que así lo necesite.

Si nota algún cambio en el comportamiento de su hijo(a) o desea que reciba apoyo adicional, puede comunicarse con la escuela para coordinar los servicios correspondientes a través del EIS. Agradecemos su confianza y colaboración constante. Continuaremos trabajando con compromiso y responsabilidad para mantener un ambiente escolar seguro, saludable y solidario.

Con respeto y solidaridad,
[Nombre del director/a]

Ataque de abejas



**Director
escolar**

- Coordinar con las agencias pertinentes para la remoción del enjambre o colonia de abejas.
- Impedir el paso al área donde se encuentra el enjambre o colonia.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

**Enfermero
escolar**

- Remover los agujones tan pronto como sea posible.
- Lavar el área afectada.
- Aplicar hielo para aliviar el dolor.
- Buscar atención médica si hay dificultad para respirar.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Disturbios/ desórdenes civiles

Director escolar

- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- Mantener la comunicación con los estudiantes, el personal y las familias para restablecer el orden.
- Solicitar que todos entren al plantel y cerrar los portones si el evento ocurre fuera.
- Cancelar las actividades externas.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Observar las dinámicas para identificar los conflictos familiares, comunitarios o grupales.
- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción a seguir.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.
- Coordinar las reuniones entre escuela, familia y agencias para manejar factores emocionales y sociales.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Proveer el apoyo emocional inmediato a las personas alteradas o vulnerables.
- Identificar las personas en riesgo de agresión, autoagresión o conductas disruptivas.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Ofrecer los primeros auxilios si hay lesiones físicas.
- Evaluar signos de crisis médica o emocional (desmayos, hiperventilación, etc.).
- Coordinar servicios médicos de emergencia, de ser necesario.
- Coordinar el seguimiento del progreso de las personas afectadas.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Brindar los primeros auxilios psicológicos a las personas con ansiedad, pánico o llanto.
- Identificar los síntomas de trauma o el impacto psicológico.
- Elaborar los planes de intervención con seguimiento individual para los estudiantes en crisis.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Episodios de contaminación de aire

Director escolar

- Cancelar las actividades al aire libre.
- Instruir a los empleados a reducir las actividades físicas extenuantes.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Contactar a las familias de los estudiantes o las personas con condiciones médicas crónicas para que sean evacuadas.
- Evaluar las necesidades sociales especiales que puedan surgir por el evento.

Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física / cernimiento.
- Administrar los tratamientos de emergencia, de ser necesario y estar disponible.
- Realizar las entrevistas a las personas afectadas.
- Mantener la comunicación con los servicios médicos de emergencia.
- Ofrecer el seguimiento.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Atender a los estudiantes con síntomas de ansiedad.
- Proveer los primeros auxilios psicológicos.
- Coordinar el apoyo emocional grupal.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Ataque de perros realengos

Director escolar

- Comunicar inmediatamente a la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias sobre la presencia de animales sin dueño en el plantel.
- Mantener vigilado al animal hasta la llegada de las autoridades.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción
- Realizar los referidos externos, de ser necesario.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Apoyar emocionalmente a los afectados.
- Brindar la orientación grupal preventiva sobre cómo actuar ante los perros sueltos.
- Crear un plan académico para reponer tiempo perdido por estudiantes afectados.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios en caso de mordeduras, rasguños u otras lesiones.
- Informar a las familias de los afectados.
- Ofrecer el seguimiento.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Atender las reacciones de miedo, ansiedad o trauma.
- Aplicar los primeros los auxilios psicológicos de ser necesario.
- Brindar el seguimiento y coordinar el apoyo emocional.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Personas atrapadas (elevadores o espacios confinados)

Director escolar

- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- No intentar abrir las puertas del elevador.
- Establecer comunicación con las personas atrapadas.
- Mantener a estudiantes y personal alejados del área.
- No permitir el uso del elevador hasta que sea revisado y certificado por un profesional.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Contactar y notificar a los padres, las madres o los encargados sobre la situación y el plan de acción.
- Coordinar los seguimientos para monitorear el progreso de las personas atrapadas.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios.
- Realizar la evaluación física/cernimiento.
- Atender los síntomas de crisis médica
- Coordinar los servicios médicos externos, de ser necesario.
- Coordinar el seguimiento para monitorear progreso.

Consejero profesional escolar

- Apoyar emocionalmente a las personas afectadas.
- Colaborar con el equipo EIS en la intervención inmediata.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Brindar los primeros auxilios psicológicos.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Estudiantes desaparecidos en la escuela

Director escolar

- Notificar a la Oficina de Recursos Educativos (ORE), a la Policía de Puerto Rico y a los padres, las madres o los encargados.
- Coordinar la búsqueda inicial dentro de la escuela.
- Cerrar el portón para evitar salidas o entradas no autorizadas.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Verificar si hay información previa relevante sobre la situación familiar o emocional del estudiante.
- Colaborar en la comunicación con la familia, brindando apoyo emocional.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Recopilar la información sobre el estado emocional reciente del estudiante.
- Brindar el apoyo emocional a los estudiantes y al personal afectado.

Enfermero escolar

- Realizar la evaluación física y cernimiento.
- Entrevistar al personal afectado.
- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Realizar la intervención inmediata si la desaparición pudiera estar relacionada con factores emocionales o de salud mental.
- Apoyar en la evaluación de riesgo y manejo de la crisis.
- Facilitar la orientación y el seguimiento luego del evento.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Terremoto

Director escolar

- Activar el timbre de la escuela para avisar de la emergencia.
- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- Una vez deje de temblar, comenzar con el desalojo de los estudiantes y el personal.
- Supervisar el conteo de personas, en coordinación con el EIS.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Trabajador social escolar

- Colaborar en el conteo de estudiantes y personal escolar.
- Colaborar en la comunicación con la familia, brindando apoyo emocional.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.
- Gestionar la asistencia social post-emergencia.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Dirigir a los estudiantes y personal escolar al punto de encuentro seguro.
- Colaborar en el conteo de personas.
- Brindar el apoyo emocional a los estudiantes o al personal en crisis, ansiedad o pánico.
- Crear un plan de intervención académica.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de las personas afectadas.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Enfermero escolar

- Dirigir a los estudiantes y al personal escolar al punto de encuentro seguro.
- Brindar los primeros auxilios, no mover a las personas seriamente heridas.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de las personas afectadas.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Colaborar en el conteo de personas.
- Realizar la intervención en crisis individual o grupal.
- Brindar los primeros auxilios psicológicos.
- Elaborar un plan de seguimiento psicológico para casos que lo requieran.
- Evaluar posibles traumas.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Incendio

Director de escuela

- Activar la brigada de emergencias.
- Notificar al Negociado de Sistemas de Emergencias (9-1-1).
- Asegurarse que los empleados cierren las puertas al salir para restringir la dispersión de humo y calor.
- Supervisar el conteo de personas, en coordinación con el EIS.
- Activar el plan de desalojo.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido de los estudiantes afectados.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Trabajador social escolar

- Brindar el apoyo emocional inmediato para contener el trauma.
- Referir a las agencias externas, de ser necesario.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de las personas afectadas.

Enfermero escolar

- Brindar los primeros auxilios, de ser necesario.
- Observar, evaluar y realizar entrevistas a las personas afectadas.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Colaborar en el conteo de personas.
- Realizar la intervención en crisis, individual o grupal.
- Brindar los primeros auxilios psicológicos, de ser necesario.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.
- Evaluar posibles traumas.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Emergencias médicas arbovirales

Director escolar

- Enviar al paciente a su casa.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en RBI.

Trabajador social escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos

Consejero profesional en el escenario escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido de los estudiantes afectados por el suceso.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.

Enfermero escolar

- Mantener un sistema de vigilancia activo en la escuela.
- Identificar los posibles casos y comunicarse con los padres, las madres o los encargados de los estudiantes.
- Realizar los referidos externos.
- Seguir los protocolos establecidos por el Departamento de Salud.
- Dar el seguimiento a la evolución médica del paciente, manteniendo comunicación con el padre, madre o encargado.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Emergencias médicas virales respiratorias

Director escolar

- Enviar al paciente a su casa.
- Dar seguimiento al cumplimiento de desinfección y limpieza de las áreas clínicas.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RBI.

Enfermero escolar

- Mantener en aislamiento y monitorear los síntomas del estudiante.
- Realizar los referidos externos necesarios.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.
- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido de los estudiantes afectados por el suceso.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.

Trabajador social escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Salud pública/precauciones universales

Director escolar

- Autorizar y enviar al paciente de descanso a su casa.
- Dar seguimiento al cumplimiento de desinfección y limpieza de las áreas clínicas.
- Supervisar que el EIS registre los servicios en el RB).

Consejero profesional en el escenario escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Crear un plan de intervención académica para reponer el tiempo lectivo perdido de los estudiantes afectados por el suceso.
- Programar sesiones de seguimiento para monitorear el progreso académico.

Enfermero escolar

- Aislar al componente de la comunidad que presente síntomas compatibles con alguna enfermedad.
- Realizar la evaluación física y el cernimiento.
- Contactar a los padres, las madres o los encargados.
- Realizar los referidos externos de ser necesarios.
- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.
- Coordinar el seguimiento para monitorear el progreso de la persona afectada.

Trabajador social escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.

Psicólogo en el ámbito escolar

- Llevar a cabo actividades de prevención como parte del seguimiento a eventos relacionados.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBI.

Manejo de información e intervención con personal y estudiantes ante la posible llegada de personal de seguridad de agencias federales o estatales

Director escolar

- Verificar credenciales de agentes y registrar su información.
- Solicitar copia de las órdenes judiciales.
- Notificar al superintendente regional y a la Oficina de Asuntos Legales.
- No brindar el acceso a la información de estudiantes sin autorización legal y familiar.
- Si se autoriza la intervención, garantizar la privacidad.
- Notificar a los familiares si un estudiante o empleado es objeto de una orden.
- Redactar el informe con todos los detalles del incidente.
- Garantizar que menores no sean interrogados sin representantes legales.
- Asegurarse de que la entrevista/detención de empleados no sea frente a los menores.
- Notificar a las embajadas en caso de detenciones relacionadas con personas extranjeras.

Consejero profesional en el escenario escolar

- Ofrecer consejería grupal.
- Monitorear el progreso del estudiante afectado.
- Cotejar las ausencias e impacto académico.
- Gestionar el apoyo académico.
- Crear un plan para reponer tiempo lectivo perdido.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Trabajador social escolar

- Intervenir emocionalmente con la persona afectada.
- Coordinar la ayuda con agencias externas.
- Ofrecer orientación y apoyo a la familia.

Enfermero escolar

- Ofrecer los primeros auxilios.
- Realizar la evaluación física/cernimiento.

Psicólogo en el ámbito escolar

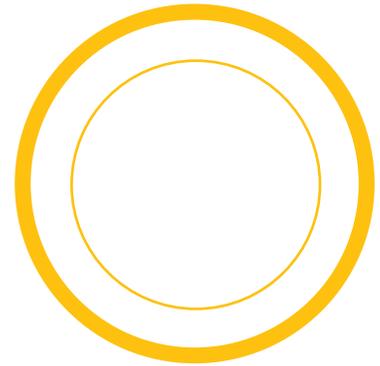
- Evaluar el estado emocional y mental de la persona.
- Gestionar reuniones para el manejo de trauma y ventilación de emociones.

Funciones Comunes del EIS

- Reunirse para crear un plan de intervención y seguimiento (emocional, social, académico y físico), evitando la revictimización del menor.
- Facilitar la reintegración del estudiante a la sala de clases de la manera más normal posible.
- Documentar en el RBD Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel 787 259 0000 • www.de.pr.gov

Activación del COE-DE

El personal coordinador de emergencias del DEPR se trasladará al COE para coordinar recursos a nivel local, regional o estatal, según la emergencia. El secretario y el coordinador de emergencias asegurarán que todo el personal esté cualificado y adiestrado. El manejo de emergencias en el COE se registrará por el Sistema de Comando de Incidentes (ICS).



Niveles de activación del COE, según el tipo de incidente:

Tipo 1:	Activación total con apoyo estatal y federal
Tipo 2:	Activación total con oficiales estatales
Tipo 3:	Activación total a nivel local
Tipo 4:	Activación parcial, solo posiciones necesarias
Tipo 5:	No requiere activación del COE.

Preactivación del COE:

Ante emergencias previsibles (huracanes, sequías, tormentas), se puede activar el COE con antelación para preparar, responder y mitigar daños. Solo se reportará el personal necesario, bajo instrucciones del coordinador de emergencias.

Activación de emergencia:

En emergencias inesperadas (terremotos, tsunamis, explosiones), el COE se activa de forma inmediata y todo el comité de emergencias debe reportarse para coordinar la respuesta de forma urgente.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Manejo de Paquete Sospechoso (Artefacto Explosivo Improvisado)

Un paquete sospechoso puede representar una amenaza real para la seguridad del personal e infraestructura. Puede presentar características como olores inusuales, humedad sin razón aparente, sonidos extraños, peso desbalanceado, excesivos sellos postales, remitente desconocido, errores en la dirección o aspecto inusual que despierte sospechas.

Pasos para seguir ante un paquete sospechoso:

- Contactar de inmediato al 9-1-1.
- Establecer un perímetro de seguridad de aproximadamente 600 pies alrededor del objeto.
- Evitar el uso de radios o celulares dentro del perímetro.
- Proceder con el desalojo del plantel por las rutas primarias o alternas, evitando cualquier exposición a gases o sustancias desconocidas.
- Tomar nota de todos los detalles observados del objeto y el entorno.
- Verificar que toda el área haya sido evacuada.
- Al llegar al punto de encuentro, permanecer con el grupo y ofrecer la información detallada a las agencias de respuesta.
- Notificar si alguien está desaparecido.
- No regresar al área hasta que las autoridades indiquen que es seguro.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Accidente Aéreo

En caso de que una aeronave se estrelle cerca de una escuela u otra instalación del DEPR, deben seguirse las siguientes medidas para salvaguardar la vida y seguridad de todos:

1

Llamar **inmediatamente al 9-1-1** para notificar el incidente y solicitar recursos de emergencia.



2

Evacuar las instalaciones usando las rutas primarias o alternas, evitando el contacto con humo, fuego o cualquier sustancia peligrosa.



3

Observar y anotar todos los detalles relevantes del accidente, incluyendo datos visibles de identificación de la aeronave.



4

Confirmar que todo el personal y estudiantes hayan evacuado el área.



5

Al llegar al punto seguro de encuentro, permanecer con el grupo y ofrecer la información necesaria a las agencias de respuesta. Reportar si hay personas desaparecidas.



6

No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades de respuesta lo autoricen.



*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Explosión

Realice el
procedimiento de
desalojo.

Comuníquese con
el 9-1-1 y solicite
asistencia de
recursos.

Tome nota de los
detalles del incidente.

Verifique que el área
haya sido desalojada.

Informe a las agencias
pertinentes sobre lo
ocurrido.

No regrese al área afectada hasta
que el personal de respuesta le
haya informado que es seguro.

Inundaciones

Este tipo de evento representa un riesgo para la seguridad del personal del DEPR y sus visitantes. Si se produce una inundación o desborde, se deben seguir las siguientes acciones:

Medidas a tomar:

- **Comunicación inmediata:** Contactar a la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME), al director o supervisor inmediato para informar la situación y recibir instrucciones sobre un posible desalojo.
- **Notificación a la policía:** Si se confirma el desalojo, informar a la policía local la decisión, el lugar seguro al que se dirigirá el personal y la ruta a utilizar.
- **Ejecutar el desalojo:** Proceder con la evacuación según el plan establecido.
- **Inspección visual:** Verificar que todas las personas hayan evacuado las instalaciones.
- **Atención a visitantes:** Asegurar que ningún visitante quede desatendido durante el proceso.
- **Seguridad en transporte:** Los conductores de autobús deben evitar calles inundadas y no cruzar puentes si los ríos están desbordados.
- **Monitoreo constante:** Escuchar las estaciones de radio en frecuencia de emergencia para actualizaciones.
- **Registro al llegar al refugio:** Pasar lista en el lugar seguro y reportar la asistencia al director escolar y a las autoridades de emergencia.
- **No regresar hasta autorización;** esperar indicaciones oficiales para retornar a

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Maremoto (tsunami) vigilancia o aviso

Este protocolo se activa si la Red Sísmica de Puerto Rico (RSPR), el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD) o el Servicio Nacional de Meteorología (NWS) detectan un terremoto con riesgo de generar un tsunami.

Fases de Alerta y Comunicación:

Vigilancia de Tsunami (Advertencia inicial):

- Emitida cuando hay un terremoto con potencial de generar un tsunami, pero sin confirmación de que haya ocurrido.
- El mensaje oficial indicará:
 - “Una vigilancia de tsunami está en efecto para Puerto Rico debido a un terremoto ocurrido hacia el (punto cardinal)”.
 - Se prohíbe el acceso al agua, pero no requiere evacuación masiva.
 - Se exhorta a la población a mantenerse alerta e informada.

Aviso de Tsunami (Confirmación del maremoto):

- Si el NMEAD, RSPR o NWS confirman que un tsunami ha ocurrido o está en curso, se transmite:
 - “Un aviso de tsunami está en efecto para Puerto Rico. Se ha verificado la presencia de un maremoto que puede afectar la zona costera”.
 - Se ordena evacuación inmediata hacia zonas altas o alejadas de la costa.
 - La orden de evacuación permanece hasta nuevo aviso.

Cancelación del Aviso/Vigilancia:

- Si se confirma que no hubo tsunami o que ya pasó el peligro, las agencias emitirán uno de los siguientes mensajes:
 - “La vigilancia de maremoto ha sido cancelada. El desalojo de la costa no será necesario”.
 - “El aviso de maremoto ha sido cancelado. Las personas pueden regresar”.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Preparación para huracán o tormenta

Listado personal:

- 
- Prepare a su familia para enfrentar una situación de desastre, considerando la posibilidad de que usted deba ausentarse por varios días debido a sus responsabilidades laborales.
 - Revise con antelación el plan de emergencia correspondiente a su instalación.
 - Tenga lista una mochila de emergencia para usted y su familia. Se recomienda que incluya:
 - Agua potable, barras energéticas (altas en calorías), baterías, bolsas plásticas, dulces, estuche de primeros auxilios, guantes de trabajo, juegos de mesa, linterna con baterías, manta térmica, radio portátil con baterías, sal y azúcar, silbato
 - El estuche de primeros auxilios debe contener, como mínimo:
 - Alcohol, esparadrapo, algodón, curitas, antiséptico y antibiótico, gasas, agua oxigenada, gotas oftálmicas, tijeras, acetaminofén, guantes de látex
 - Corrija o elimine los riesgos identificados en su área de trabajo, según la evaluación de riesgos realizada en el DEPR.
 - Participe activamente en todos los simulacros y ejercicios de emergencia.
 - Identifique a su compañero asignado para emergencias y coordine con él(ella) las responsabilidades pertinentes.
 - Obtenga certificación en Primeros Auxilios y RCP, preferiblemente a través de la Cruz Roja Americana.
 - Entréñese y prepárese adecuadamente para desempeñar sus funciones dentro de los equipos de emergencia, en caso de que ocurra un terremoto u otro evento crítico.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.

Procedimiento para desalojar los predios de la instalación

Desalojo de los edificios:

El personal y los estudiantes deben evacuar ordenadamente usando las rutas señaladas en el Mapa de Desalojo, priorizando accesibilidad para personas con impedimentos. Se deben llevar las mochilas y botiquines de emergencia. El punto de encuentro debe ser un área segura, alejada de los edificios y zonas de acceso para personal de emergencia. Se pasará lista de estudiantes, personal y visitantes.

Desalojo en autobús:

Se coordinará el envío de suficientes autobuses para transportar a todos. Los grupos deben permanecer unidos y los conductores seguirán rutas seguras, evitando áreas peligrosas como calles inundadas o puentes inestables.

Desalojo en otros vehículos:

Si no hay acceso a autobuses, se utilizarán vehículos disponibles del DEPR y del personal. Esta alternativa solo se utilizará en casos de emergencia extrema, ya que puede dificultar el proceso de reencuentro posterior.

Desalojo caminando:

Si es viable, se puede evacuar caminando hasta un lugar cercano y seguro. Las personas deberán caminar en filas ordenadas y por rutas seguras. Se debe pasar lista antes de salir y al llegar al lugar de asamblea.

*Para obtener más información sobre este protocolo, refiérase al *Plan Operacional para Emergencias e Incidentes Catastróficos 2024-2025*.